

La Corrala de Vecinas “La Utopía”: una práctica política de lo cotidiano

Virginia Negro¹

Resumen

La presente propuesta tiene como objetivo analizar una experiencia de movimiento social urbano con el fin de reflexionar sobre los derechos de ciudadanía de las identidades sociales que sufren una situación de marginación, teniendo en cuenta los retos, obstáculos y avances en sus políticas de vivienda, para identificar políticas urbanas y prácticas arquitectónicas que pueden facilitar un uso igualitario del espacio y del tiempo en la ciudad.

La hipótesis principal es que el impacto de estas colectividades en el espacio público significa una transformación en la vida cotidiana, pues rompen la dicotomía entre lo público y lo privado, revelando la casa, lugar tradicionalmente relegado a la interioridad doméstica y la invisibilidad, como un teatro político.

El caso de estudio seleccionado es la Corrala de Vecinas “La Utopía”, con sede en Sevilla, España, fundada en 2012, un edificio ocupado en el que habitan 36 familias. Se considera el componente de género como especialmente relevante, en cuanto este espacio fue creado por un grupo de 14 mujeres que perdieron sus casas después de la crisis económica.

Palabras clave: Movimientos sociales, España, derecho a la vivienda.

¹ Doctoranda del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Abstract:

The tragedy of the fire at the ABC nursery happened in Hermosillo, Sonora on 2009, at an electoral context as an independent variable, altered political speeches and electoral agendas. In this scenario, the tragedy became a political battle, where each actor positioned within a coalition, drew up discursive interpretation frameworks in response to the tragedy, trying to place them as the dominant narrative to the electorate and the media. In this frame contest, each actor and coalition exploited the crisis based on their goals, whether to get rid of responsibility, direct it to someone particular or tip the balance of the vote to a party, falling in to opportunist games. Manipulation and information omission influenced on the positions in not ruling for significative changes on policies related with social security child care and civil protection, fact that hindered crisis internalization and learning.

Key words: Social movements, Spain, House Rights.

“Una ciudad que pertenezca a un solo hombre, no es una ciudad”

Sófocles, *Antígona*.

Introducción

La corrala o corral era un tipo característico de edificio que desde el siglo XVI hasta el XIX proliferó en las principales ciudades de España. Era la vivienda habitual entre las clases más humildes de la población, donde vivían las distintas familias de forma comunitaria, compartiendo espacios comunes y apoyándose las unas a las otras. En la década de 1960 el avance urbanístico de las ciudades destruyó buena parte de estos inmuebles.

Al día de hoy, con la crisis financiera y la burbuja inmobiliaria en España, la reapropiación de este tipo de espacios y de *modus vivendi* busca una salida concreta al problema de la vivienda. En el último año,

en España se han llevado a cabo más de 60 000 desahucios (más de 3 000 en Sevilla), mientras que más de 3 000 000 de casas permanecen vacías (datos de Plataforma Afectados por la Hipoteca).²

En abril 2012, en la capital andaluza 14 mujeres desahuciadas ocuparon un edificio vacío propiedad del Instituto de crédito Ibercaja próximo al centro, en Avenida de las Juventudes Musicales: la Corrala de Vecinas “La Utopía”, en 2014 ya habitada por 36 familias. Con ella surgieron otras corralas dentro de la ciudad, y se ha ido creando una red de apoyo mutuo, y el movimiento así llamado de “Las Corralas”.

Mi objetivo es analizar el surgimiento y la práctica política de este movimiento específicamente en el caso de la Corrala de Vecinas “La Utopía”, desde una perspectiva que incluya la categoría de género.

En primer lugar, la existencia de las Corralas redefine el concepto de *ocupación*, pues el caso que abarcamos no responde al fenómeno comúnmente asociado con los movimientos okupa,³ cuyos actores suelen responder a patrones diferentes: ser activistas políticos en su mayoría hombres jóvenes, blancos y heterosexuales (Gutiérrez, 2004), y que reivindican la ilegalidad del acto de ocupación frente a las instituciones municipales, mientras que el movimiento de las Corralas se destaca por su demanda de regularización. Así, el concepto de *ocupación* se redefine alrededor de un colectivo formado principalmente por mujeres, solteras o con hijos y en pareja, de diferentes edades, amas de casas, trabajadoras o desempleadas, todas aglutinadas por el problema de la falta de una vivienda.

En un espacio urbano afectado por la crisis, donde hay una subida generalizada del costo de la vida, mientras somos testigos de una precarización del mercado laboral, una privatización de lo público y una

² Página web de la Plataforma Afectados por la hipoteca <http://afectadosporlahipoteca.com/> consultada el 2 junio 2016.

³ Por *movimiento okupa* se entiende un [movimiento social](#) que tiene como fin la recuperación de [terrenos](#) y [viviendas vacías](#) de forma temporal o permanente. En la mayoría de los casos, el fin es utilizarlos como lugar de reunión o centros con fines sociales, políticos y culturales. Estos activistas al mismo tiempo que responden a las dificultades económicas que existen para tener derecho a una vivienda, contestan la ideología de la propiedad privada y reivindican la ilegalidad del acto (Gutiérrez, 2004).

fragmentación del vivir colectivo dentro de los centros urbanos, la ocupación de la Corrala “La Utopía” se transforma en una herramienta contra la precariedad: una solución colectiva que irrumpe en el círculo vida-trabajo típico de nuestras ciudades. Las mismas vecinas declaran:

Somos conscientes de que sólo consiguiendo despojarnos de la pesada losa del problema con la vivienda no se resuelven todos nuestros problemas. Hemos llegado a esta situación porque se nos ha negado el derecho a trabajar, a crear, a construir riqueza social con nuestras manos y nuestras cabezas. Tampoco estamos dispuestas a pasarnos el tiempo, nuestro tiempo, nuestra vida, a la espera de que “salgamos de la crisis”, que el sistema se reponga y se nos permita de nuevo acceder a un empleo en precario y sin derechos (La Corrala “La Utopía”, 2013).

Las ocupaciones por parte de movimientos okupas urbanos se enfrentan continuamente a la posibilidad de un final abrupto que puede dar paso a una posterior reocupación. En el caso que nos atañe, el de la Corrala de Vecinas “La Utopía”, la negociación con las instituciones locales continúa abierta. Quienes ocupan quieren obviar la ilegalidad de la acción. El único fin de las vecinas y vecinos es evitar el desalojo del inmueble y mantener su vivienda: desde el principio la Corrala de Vecinas “La Utopía” solicitó al Ayuntamiento pagar un alquiler social.⁴

Otra cuestión específica es el redefinir el sentido de *vivir en común*. El espacio de la ciudad es producto de las prácticas sociales y, por lo tanto, resultado de las relaciones y poderes existentes. La reivindicación del sentido de lo común pasa por el espacio de la casa quitándole su neutralidad y definiéndolo como un espacio político. Veremos cómo esta reapropiación material y simbólica ocurre a través de un proceso cotidiano que se transforma en político. *Habitar* significa hacer política, y habitar en la Corrala de

⁴ Petición en la página web change.org “IberCaja: Ríndete y entrega las llaves. Alquiler social para la Corrala Utopía”. consultado el 16 junio 2016: <https://www.change.org/p/ibercaja-r%C3%ADndete-y-entrega-las-llaves-alquiler-social-para-la-corralla-utopia>

Vecinas “La Utopía” implica un cambio de tipología de vida. Una modificación impulsada por un colectivo de mujeres que a través de prácticas diarias crean un nuevo sujeto colectivo.

En la última parte de este análisis trato de argumentar cómo estas prácticas del colectivo de género femenino son un “acto de ciudadanía”, o sea una demanda reivindicativa de ampliación de derecho. Este tipo de práctica política está estrechamente conectada con una epistemología feminista, derivada de las peculiaridades históricas y culturales de la experiencia de ciudadanía de las mujeres.

La crisis, la vivienda y el derecho a la ciudad como referente utópico

La crisis financiera y la burbuja inmobiliaria de 2008 en España han creado un verdadero problema en relación con la vivienda, con centenas de desahucios diarios.⁵ En España, entre 1997 y 2007, la construcción de viviendas e infraestructuras representó el sector en máxima expansión. Según datos de la PAH (Plataforma Afectados por la Hipoteca)⁶ en este periodo se edificaron 6.6 millones de viviendas, la misma cantidad que se construyó en Francia, Italia y Alemania juntas.

Con la crisis de las “hipotecas basura” a finales de 2007 en Estados Unidos, en España suben las tasas de interés, lo que afecta al negocio inmobiliario, sector sobre el cual descansaba la creación de empleo. El aumento del desempleo en un contexto de sobreendeudamiento generalizado se tradujo en crecientes dificultades para hacer frente al pago de la vivienda. A partir de 2008 hasta la actualidad la imposibilidad material de pagar el alquiler o la hipoteca se convierte en un problema de primer orden para las familias españolas.

⁵ Según los datos de la Asociación Hipotecaria Española (AHE), desde el 2007 hasta el 2015 las ejecuciones hipotecarias -paso previo al desahucio- han sido casi 400 000.

⁶ En 2009 se creó en Barcelona la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) con la consigna de modificar la legislación hipotecaria para permitir que la entrega de la vivienda cancelara la totalidad de la deuda, y conseguir la autoorganización de las personas afectadas con otros objetivos de corto y mediano plazos: impedir el desalojo de las familias y personas afectadas, conseguir alternativas de realojo razonables e impulsar un parque suficiente de alquiler social.

En la ciudad de Sevilla, en abril 2012, 14 mujeres desahuciadas de sus viviendas se conocen a través de los grupos de vecinas y vecinos en las asambleas de barrio impulsadas por el movimiento español de los Indignados, o 15M⁷ del distrito de la Macarena.⁸ El estallido del 15M supuso en Sevilla, como en el resto de territorios del Estado, la toma de conciencia colectiva, y la modalidad de activismo típica del movimiento sigue siendo la organización barrial, con asambleas semanales de vecinas y vecinos. En la ciudad de Sevilla se constituyen las asambleas de barrio, que crean a su vez distintas comisiones de trabajo (vivienda, laboral, educación, sanidad, etc.). Las distintas comisiones de vivienda organizan los Puntos de Información a la Vivienda y Encuentro (PIVEs). Todos esos PIVEs (actualmente son 14 en toda la provincia de Sevilla) confluyen y se coordinan todas las semanas en la Intercomisión de Vivienda del 15M Sevilla.

Fue precisamente esta Intercomisión la que propuso a las primeras 14 mujeres desahuciadas ocupar este inmueble: el 16 de mayo de 2012 las mujeres entraron. Primero fueron ellas con sus familias, luego los números subieron a 20 familias, luego a 30, hasta llenar, en pocas semanas, todas las viviendas. En 2014

⁷ El Movimiento de Los Indignados, o también conocido como 15-M, es un [movimiento ciudadano](#) que nace a raíz de la manifestación pacífica del 15 de mayo de 2011 en Madrid, convocada por diversos colectivos entre los cuales destacamos Democracia Real Ya!, con la intención de promover una democracia alejada del [bipartidismo PSOE-PP](#) (binomio denominado *PPSOE*). Al final de la marcha unas 40 personas (la mayoría pertenecientes al movimiento ¡Democracia Real Ya!) deciden acampar en la misma Puerta del Sol en la capital. Tentativas de desalojos violentos no hacen más que aumentar la participación ciudadana: se ocupan centenas de plazas españolas.

A partir de esta movilización los activistas que formaban parte de las acampadas y asambleas empezaron a crear colectivos temáticos, entre ellos el de Vivienda. El Movimiento 15-M ha tenido influencia en corrientes sociales posteriores como el Movimiento Occupy, YoSoy132 en México, así como en partidos políticos nacionales como Podemos.

⁸ La Macarena es uno de los 11 distritos de la capital andaluza, colocado en el centro norte de la ciudad, un barrio tradicionalmente popular, habitado por migrantes árabes y sudamericanos, y estudiantes. “Casi la mitad de los inmigrantes de Sevilla residen en la Macarena, Cerro-Amate y el centro”, consultado el 10 junio 2016 en:

<http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1695203/los/inmigrantes/se/concentran/la/macarena/cerroamate/y/centro.html>

La Utopía estaba habitada por 36 familias: 108 personas, de las que 30 son niños y apenas 10, hombres. El resto son mujeres de todas las edades, y casadas, viudas, solteras.

Se inaugura el proyecto la Corrala de Vecinas “La Utopía”, y a partir de esta iniciativa surgen otras de características similares dentro de la ciudad, creándose una red de apoyo mutuo y un movimiento más amplio en todo el país: el de “Las Corralas”.

Esta ocupación se aleja de la imagen más difundida que tenemos sobre este fenómeno, ligada a los centros sociales y al movimiento okupa urbano. En esta ocasión encontramos un colectivo de mujeres que surge apoyado por el movimiento social español de los Indignados, o 15M.

Las vecinas y los vecinos, y el movimiento del 15 M reivindican el derecho a una casa digna, y piden al Ayuntamiento de Sevilla “conseguir un alquiler social, un alquiler que pudiéramos pagar y nos diera la tranquilidad de no tener el sin vivir de pensar que, ante cualquier eventualidad, podríamos volver a perderla. Un alquiler social acorde a la situación económica de cada una” (La Corrala “La Utopía”, 2013).

Las vecinas justifican la ocupación como una transgresión menor: es el Estado el agente percibido como ilegal en cuanto despoja los ciudadanos de su derecho constitucional a una vivienda digna (Earle, 2012). El caso andaluz de la Corrala “La Utopía” ha servido para generar un debate necesario sobre el derecho a la vivienda, legitimando la ocupación de pisos vacíos de propiedad de bancos y constructoras e inmobiliarias.

Considerando que tan sólo en esta ciudad hay miles de personas que necesitan un lugar donde poder desarrollar sus vidas plenamente y en condiciones de seguridad, nos parece aberrante la idea de que el edificio se quede vacío [...]. Hemos renunciado a reivindicar la propiedad de las viviendas. Lo importante, consideramos, más que dejar un pisito en herencia a nuestros hijos, es dejarles un patrimonio de lucha que garantice, para siempre y para todos y todas, la vivienda como un derecho real (La Corrala “La Utopía”, 2013).

Henri Lefebvre (1969: 138), decía: “el derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada”. Y, en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad este mismo derecho se define como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de los habitantes de las urbes, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado”.

Manoli, 65 años, desempleada y afectada por la hipoteca; Vanessa y Aguasanta, las dos de 30 años, 3 hijos y sin trabajo; Ana, cuyo marido tiene una enfermedad crónica que requiere un cuidado permanente; Irma, que tras haber acabado sus estudios no se resigna a volver a casa de su madre, y Elena, que con su pareja desempleada no tiene la posibilidad de acceder a una vivienda. Estas son algunas de las mujeres que, frente a un espacio urbano afectado por la crisis, donde hay un incremento generalizado del costo de la vida y de los recursos básicos, acompañado de una precarización del mercado laboral, la privatización de los servicios públicos y una fragmentación de las formas de vida colectivas, han decidido buscar una solución común que rompa con el círculo vicioso y solitario de vida-trabajo típico de las urbes neoliberales. La herramienta que estas mujeres han elegido para reapropiarse de su derecho a la ciudad fue la ocupación de un edificio vacío.

Varias de estas 14 mujeres entrevistadas durante el segundo semestre del 2012 están de acuerdo con que el siguiente paso para que el proyecto de la Corrala “La Utopía” adquiera consistencia y sea capaz de perdurar en el tiempo, sea la regularización. En una entrevista a una de las primeras mujeres que entraron en el edificio, Manoli, se señala la voluntad de regularizar la situación habitacional: “No estoy pidiendo gratis las cosas, pero estoy pidiendo un arrendamiento que pueda pagar con mi paga, porque yo cuento con 400 euros al mes” (entrevista a Manoli, en la Corrala de Vecinas “La Utopía”, Sevilla, 17 enero 2013).

Sin embargo, el riesgo perenne de desalojo enfrenta a los diversos proyectos a un miedo constante a la ruptura y a la consiguiente reconstrucción. Entonces, entre todos los integrantes de la Corrala, se ha fundado una comisión para negociar con las instituciones y salir de la ilegalidad, gracias a la asesoría de un abogado del 15M.

La especificidad de este tipo de ocupación, que se reapropia de un espacio resignificándolo, está en la voluntad de negociar con la autoridad municipal representada por el Ayuntamiento de Sevilla. Más que una ocupación podemos llamarla una (re)distribución, pensando a una dimensión de la justicia estrechamente conectada con una vocación política de la ciudad, donde dicha redistribución de los recursos se dirige a obtener una mejora ostensible de las condiciones de vida de la población.

Hablamos de justicia en el sentido que plantea Nancy Fraser (2009) en su categoría analítica de injusticia económica y simbólica. La simbólica la retomaremos luego hablando del concepto de *ciudadanía*. En este sentido, la solución a la injusticia socioeconómica ocurre a través la reapropiación del espacio.

En una situación de crisis económica y emergencia social tan evidente y arraigada en la estructura política de la sociedad, cuyos ejemplos incluyen la marginación económica (esto es, el verse confinado a trabajos mal remunerados o indeseables, o verse negada toda posibilidad de acceder al trabajo remunerado); y la privación de los bienes materiales indispensables para llevar una vida digna como la vivienda, ocupar un espacio en desuso como el de la Corrala es, según la lógica de Fraser, un *legítimo* ejercicio de autorredistribución. Dice Topalov (1979: 20) que, en el marco de la urbanización capitalista, la ciudad es un producto social y, al mismo tiempo, “una multitud de procesos privados de apropiación del espacio”. Esta tensión constitutiva de la ciudad –socialmente producida y privadamente apropiada– se halla legitimada por el derecho, entendido como una mediación entre lo político y lo económico, que es monopolizado por el Estado.

En este momento en el cual en España la burbuja inmobiliaria tiene amplias repercusiones económicas y sociales -los numerosos casos de suicidios son una triste prueba-⁹ es necesario repensar también jurídicamente al concepto de “deber de usar” (Fraser, 2009).

El acceso al suelo urbano podría catalogarse como uno de los derechos más importantes que requieren ser consumados para materializar el paradigma de la ciudad incluyente. En ese proceso entran en juego factores como las políticas nacionales y locales de hábitat y vivienda, el dinamismo de un mercado ampliamente liberalizado, la función y los condicionamientos sociales y económicos de la propiedad individual.

Lo cotidiano como creación de espacios de resistencia ciudadana

Habitar en la Corrala “La Utopía” significa hacer política cotidianamente, luchar contra las dificultades diarias y, al mismo tiempo, elegir un estilo de vida que rompe con el modelo capitalista que impera en nuestras ciudades, que asumimos como el único posible. Esta política de lo cotidiano tiene rasgos femeninos. Las mujeres son las que más se enfrentan a los problemas diarios de desplazamiento, tiempo, dobles cargas de trabajo, etc. Todas estas problemáticas han estado siempre relegadas a la esfera privada y, durante mucho tiempo, las estrategias para resolverlas no se han considerado prácticas políticas. No obstante, las crisis financiera y fiscal están generando una crisis del modelo de vida capitalista dentro de la ciudad, y el habitar adquiere otra dimensión significativa: representa otra forma de hacer política. Las vecinas de la Corrala “La Utopía” buscan encontrar una salida a la problemática laboral presentando un proyecto que incorpora cinco locales del edificio que podrían dar respuesta a este problema, como parte del alquiler social para así poder generar su propia actividad económica, con un trabajo que además permita producir un ingreso sin desplazarse del otro lado de la ciudad. “Es por esto que queremos utilizar

⁹ Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), un total de 3 910 personas falleció por este motivo durante el 2014. Página web del INE: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p417&file=inebase&L=0> consultada el 16 junio 2016.

el edificio no sólo para vivir, sino también para crear nuestro propio empleo, también de forma asamblearia y horizontal, ejemplificando que hay otras maneras de ganarse la vida que no tienen que ver con precariedad, explotación y esclavitud” (La Corrala “La Utopía”, 2013).

Las vecinas han organizado su vida diaria creando una red de ayuda mutua. Un ejemplo es la forma en la cual las mujeres manejan el cuidado de los niños: en la Corrala se ha creado una red informal donde las vecinas se organizan en común para cuidar los niños y llevarlos a la escuela. Lo mismo pasa con el cuidado de los familiares mayores.

La política vuelve a ser una dimensión relacionada con nuestras vidas, un espacio que además se perfila como un espacio de placer. Este carácter subversivo del placer está presente en la Corrala “La Utopía”, a través la organización de múltiples talleres: desde las clases de flamenco¹⁰ hasta un taller de autoestima para mujeres, o asambleas infantiles, donde los niños y niñas de la Corrala “La Utopía” deciden qué asuntos les atañen. Cada miércoles toda la ciudadanía está invitada a participar en los Ciclos de Cine Utopía, unas proyecciones autogestivas de películas.

Otro evento que se organiza en la Corrala es la Comida Popular, donde se invita la ciudadanía a comer en el salón común del edificio, pidiendo un aporte de comida a quien quiera participar. En estos contextos se dan a conocer las problemáticas y los desafíos de las vecinas y vecinos. En diciembre de 2013, y tras dos meses de preparación, se celebró el primer Festival de la Corrala, el Corrala Rock, una jornada de apoyo en la que participaron más de 4000 personas y cuya finalidad era visibilizar el apoyo que tiene la Corrala y

¹⁰ Una salida del curso de flamenco fue la protesta organizada en el octubre de 2013 por las mujeres participantes de las clases junto con algunos activistas del 15M Sevilla en una sede del Ibercaja en el centro de la capital andaluza. La canción es un tango titulado “Cuatro palabritas claras”, cuyo texto es: “Hemos venido a decirle cuatro palabritas claras, directivo de Ibercaja, que mala hiena, que me quieres quitar donde yo duerma. Pero que mira, ¿qué motivo te he hecho yo para que me tire la ropita a la calle, igual que si fuera un ladrón? Amado Franco me mira, ¡Amado Franco no sabe lo que puede esta vecina! Aquí viene la corrala pa cantaros las cuarenta, y aquí seguirán estando sin luz, sin agua, sin miedo”.

El video está disponible a este enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=6ungE6rODPA>, consultado el 14 junio 2016.

mandar con ello un mensaje a Ibercaja y al Ayuntamiento, que desde el principio han intentado desalojar a las vecinas y vecinos (La Corrala “La Utopía”, 2013).

Por otra parte, se estudió la posibilidad de incorporar un espacio de voluntariado internacional a través de la creación de redes con una organización de jóvenes universitarios, AIESEC, presente en más de 100 países. Jóvenes de todo el mundo podrán visitar Sevilla durante los meses de verano y colaborar con las Corralas, especialmente con los niños y niñas.

En este espacio de convivencia, el derecho a la recreación en la ciudad se alía con el derecho a la creación de una nueva forma de vida urbana. Por este motivo, cualquier decisión, y no sólo las que conciernen la negociación con el Ayuntamiento e Ibercaja (banco dueño del edificio), se toma de forma asamblearia: cada semana se delibera acerca de varias temáticas, desde la gestión del espacio y las tareas logísticas, hasta la limpieza. Con el tiempo, la lucha de la Corrala se ha ampliado, pues de una lucha aislada ha pasado a ser un espacio de encuentro de diferentes colectivos. En los locales de la Corrala de Vecinas “La Utopía” ha tenido lugar el encierro de los profesores interinos de secundaria que habían sufrido un brutal recorte por parte de la Junta de Andalucía. También la Corrala ha sido punto de encuentro del Movimiento Andaluz por la Vivienda, que aglutina a varios movimientos sociales que luchan por frenar desalojos y por reivindicar el derecho a la vivienda en todo el país, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el 15M y Stop Desahucios.

Como ha señalado la geógrafa Paula Soto Villagrán: “Los espacios urbanos y sus diferentes formas de uso y apropiación pueden brindar oportunidades de ruptura o innovación a grupos que han estado históricamente en condición de invisibilidad. La idea de cotidianidad debe ser comprendida no sólo como reproducción sino como un proceso de innovación donde es posible ubicar las invenciones, las diferencias que se producen en la vivencia de los acontecimientos y que transforman la orientación previa” (Soto, 2011).

Una diferente planificación de las ciudades puede cambiar el modo en que las personas llevan a cabo sus múltiples responsabilidades en la esfera pública y privada. Al día de hoy mujeres y hombres se enfrentan a la gran dificultad que supone su doble rol en la esfera pública y privada. Así, las personas se ven obligadas a desarrollar estrategias cooperativas para salir adelante.

La resignificación de la Corrala es también una estrategia de lucha en contra de una injusticia arraigada en los patrones sociales de representación. Una injusticia que implica un no reconocimiento (hacerse invisible a través de prácticas representativas, interpretativas y comunicativas de la propia cultura), que grupos como el de las mujeres padecen, como afirma la antropóloga Rita Segato (2013), desde un tiempo que coincide con el origen de la humanidad.

La ciudadanía está segmentada por líneas de clase, género, raza, etnia, extranjería..., mostrando abiertamente cómo los derechos, el reconocimiento social y jurídico, y los recursos materiales, están distribuidos de un modo desigual.

Aun si las mujeres, en la práctica, han estado constantemente participando en los procesos productivos en los mercados laborales (formales e informales) incorporándose a la producción industrial y de servicios ya en tiempos de la industrialización y la urbanización, y participando de la vida económica tanto como productoras como consumidoras, su representación simbólica siempre ha sido asociada al trabajo de manutención del hogar.

La dominancia de la geografía económica ha relegado al trabajo reproductivo a un segundo plano, cuando no completamente ignorado, ayudando a construir un concepto de *labor* definido como la actividad económica que se desarrolla fuera del hogar.

La construcción del suburbio estadounidense ha sido el modelo también de las grandes ciudades europeas, y responde a un discurso no disimulado que asigna a las mujeres un rol doméstico y las separa de la esfera pública (Hayden, 1984). Sin embargo, hay una lista de geógrafos que, a partir de la década de 1970 ha venido afirmando cómo el espacio es constituido socialmente, a la vez que la sociedad se constituye a través de las prácticas espaciales (Lefebvre, 1984). La disociación entre el espacio público y el privado se va disolviendo, y con ella los valores más “positivos” asignados al público, como dinamismo, capacidad de generar cambio, producción y productividad; es decir, la esfera por excelencia masculina, mientras que la esfera considerada como femenina, confinada al espacio privado del hogar y a su entorno inmediato, se queda en una posición de subordinación, con valores asociados a los de estabilidad, pasividad, seguridad y permanencia. La vida cotidiana en la Corrala rompe con esta dicotomía, porque en la Corrala las mujeres construyen un *espacio puente*” (Del Valle, 1985) donde se

rompe con las dicotomías público-privado, interior-externo, productivo-reproductivo, categorías analíticas que han logrado jerarquizar la realidad social, afectando a las mujeres negativamente. A través de una nueva valorización, de un *détournement* de dichas categorías, la articulación jerárquica del espacio desaparece: la casa se transforma en un lugar asociativo que hospeda asambleas internas y de otros colectivos -como los ya citados 15M, la PAH, Stop Desahucios-, donde se llevan a cabo diferentes actividades de educación formal e informal. Durante el 2013 el Grupo TAR de Ingeniería del Agua de la Universidad de Sevilla colaboró en un Curso de Fontanería e Ingeniería Sanitaria e impartió un Taller de Agua y Cooperación en los locales de la Corrala “La Utopía”. El *espacio puente* se encarna en el patio de la Corrala que representa físicamente esta nueva articulación, porque es un lugar asociativo donde se disuelve la dicotomía antitética de las categorías analíticas de público y privado.

La geografía contemporánea nos dice que el espacio no sólo es construido y transformado por los individuos, sino también apropiado subjetiva y diferencialmente por hombres, mujeres, pobres, adinerados, jóvenes, ancianos, etc., y como tal, es capaz de producir, estimular e inhibir diversas formas de interacción social (Lefebvre, 1969). El espacio no es sólo el lugar en el que las prácticas sociales se llevan a cabo, sino también un elemento que interactúa en el proceso de configuración de dichas prácticas sociales y, por lo tanto, en la construcción de los sujetos y de sus formas particulares de representación simbólica de la ciudad. Y, de hecho, las mujeres crean también otro *espacio puente*: un *espacio puente* de identidad. A partir de la subjetividad de las experiencias de lucha construyen una nueva realidad colectiva en la cual se reconocen y se identifican las unas con las otras y devienen parte de la producción social, y sus espacios y territorios diarios y privados se transforman en bases para la acción colectiva (Gregorio Gil, 2012). El caso de la Corrala de Vecinas “La Utopía” empieza como un movimiento de mujeres para disolverse en un colectivo más amplio e incluyente. La prueba está en la creación, un mes después de la Corrala “La Utopía”, en similares circunstancias, de otras corralas: la [Corrala “Conde-Quintana”](#). En agosto de 2012, cinco familias se realojaron en la [Corrala de Vecinas “La Alegría”](#), y, entre noviembre y diciembre del mismo año, nacieron [“La Ilusión”](#), [“La Esperanza”](#) y la [“Libertad”](#). A partir de 2013, las Corralas dan el salto a la provincia, produciéndose, en apenas dos meses, cuatro realojos más: la [Corrala “Liberación”](#), en Alcalá de Guadaíra; la [Corrala “El Mirador”](#), en Villanueva del Río y Minas; la [Corrala “La Dehesa”](#), en Mairena del Alcor, y la Corrala “Las Tinajas”, en El Viso del Alcor. Se multiplican las corralas en toda Andalucía, y en todo el país, y se llega hasta la capital con la

Corrala “La Charca”. Las Corralas se convierten así en un movimiento social de lucha por la vivienda que cuestiona la legitimidad del sistema de propiedad español.

Un nuevo modelo de ciudadanía

Ante estos cambios nace la necesidad de visitar los instrumentos teóricos necesarios para el análisis de la relación entre los individuos y la comunidad política y social. Por lo tanto, el concepto mismo de *ciudadanía* sufre una profunda reelaboración. Los ciudadanos parciales, como las mujeres, se transforman en agentes con voluntad de superar esa exclusión. Hay en acto un proceso de mutación de la ciudadanía, nuevos sujetos quieren ser reconocidos como actores sociales y reivindican sus derechos a través de la acción social, de los modos de *vivir, actuar y practicar* la ciudadanía.

“Mi marido ha vivido la pérdida de la casa como un fracaso que hay que ocultar” (Analia, entrevista en Sevilla, 11 octubre 2012). En otras entrevistas algunas mujeres comentaron que la capacidad de compartir los problemas en grupo es el primer paso para poder encontrar una solución: “Y tú callándote y no contándoselo a nadie... Cuando luego en el grupo nos reunimos y tú cuentas tu caso y ves las otras historias” (Vanessa, vecina de la Corrala “La Utopía”, Sevilla, 17 enero 2013). “Sólo no nos escuchan” (Manoli, vecina del mismo lugar, Sevilla, 17 enero 2013). “Pa’ escondernos nos están pasando muchas cosas, pa’ callarnos, y no hablarlo mucha gente se ve en la calle” (vecina del mismo lugar, Sevilla, 17 enero 2013). A partir de la creación de una colectividad, hay la elaboración de una estrategia para poder salir de las problemáticas y también una elaboración hacia las instituciones de derechos.

El politólogo Engin Isin habla de “actos de ciudadanía”, es decir: los momentos en los que, independientemente del estatus o de la sustancia, los sujetos se constituyen como ciudadanos –o mejor, como aquellos a quienes les concierne el “derecho a tener derechos”. Las personas se construyen, se definen, se afirman como “sujetos que piden que sean reconocidos sus derechos y responsabilidades, sujetos que piden justicia” (Isin, 2008), y cuáles son las “rutinas, los rituales, los hábitos, las normas y las costumbres cotidianas a través de las que los sujetos se convierten en ciudadanos” (*Ibidem*, 2008).

De 14 mujeres entrevistadas ninguna tenía una anterior afiliación a partidos políticos ni a movimientos sociales, pero a partir de su participación en el proyecto de la Corrala “La Utopía” son ellas las que organizan, moderan y llevan las asambleas internas, se presentan a ruedas de prensa, han devenido en las voceras durante las manifestaciones, elaboraron un manifiesto donde articularon sus demandas¹¹ y son las que dialogan con las instituciones.

A manera de conclusión

Aparentemente, el espacio -como el concepto de *ciudadanía*-, se nos muestra como el resultado de una sociedad sin diferenciación de género. De hecho, la valorización y la seca división del espacio en público/privado, asociando el femenino a este último, sigue vigente. La Corrala es un escenario estratégico para repensar y reconstruir esta otra identidad ciudadana. El espacio urbano muestra la posibilidad de ruptura e innovación.

La distinción entre la injusticia económica y la cultural es, desde luego, una distinción analítica, y como ya hemos resaltado en la práctica, las dos se entrecruzan. Reapropiarse de un espacio para poder utilizarlo significa descontextualizarlo, y estos cambios implican la transformación total de los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, lo que crea cambios en la autoconciencia de los participantes.

Ésta es la receta de la Corrala para transformar la vivienda en una plaza pública, en un espacio para crear alianzas y nuevos mapas de territorio. Si lo personal es político, lo cotidiano es político, el hogar es político. Por fin las mujeres se transforman en quienes toman las decisiones de construir ciudad empezando por sí mismas.

Al describir el caso de la Corrala “La Utopía” y destacar su realidad de género no queremos decir que las mujeres sean agentes políticos aislados, pero sí que ellas, al concebir su propio papel político como relacionado con el bienestar no sólo individual, ganan un espacio dentro de la situación de crisis y, sobre

¹¹ En el blog de la Corrala “La Utopía”: <http://corralautopia.blogspot.mx/> consultado el 13 junio 2016.

todo, en la lucha por la vivienda, no nada más movilizándose para reivindicar el artículo 47 de la Constitución (que establece que los ciudadanos y ciudadanas “tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”), sino creando relaciones sociales, barrios, en fin generando una urbanidad más humana que traspasa barreras sociales causadas por la segregación urbana consecuencia del modelo actual de ciudad neoliberal (Harvey, 2012).

En la época “global”, de la ciudad-mundo de Castells (1983), necesitamos la ciudad-casa, sin encarcelarla en la definición de territorio femenino, sino abriéndola a todos sus habitantes, sin categorizaciones diferenciales de género, clase y raza.

Bibliografía

Castells, Manuel, 1983, *The city and the grassroots: a cross-cultural theory of urban social movements*, Oakland, University of California Press.

Del Valle, Teresa, 1998, *La importancia del espacio en relaciones a la identidad individual y grupal: límites contenidos y significados desde el enfoque antropológico*, Lisboa, Sociedad Portuguesa de Antropología Etnología.

-----, 1985, *Andamios para una nueva ciudad*, Valencia, Universitat de Valencia.

Earle, Lucy, 2012, “Insurgent to Transgressive Citizenship: Housing, Social Movements and the Politics of Rights in São Paulo”, *Journal of Latin American Studies*, 44:1, febrero de 2012, pp. 97-126.

Fenster, Tovi, 2005, “The Right to the Gendered City: Different Formations of Belonging in Everyday Life”, *Journal of Gender Studies*, vol. 14, núm. 3, pp. 50-61.

Fraser, Nancy, 2009, *Scales of justice: reimagining political space in a globalizing world*, Nueva York, Columbia University Press.

Gregorio Gil, Carmen, 2012, *‘Marcamos el camino andando’: construyendo identidades políticas con mujeres inmigrantes*, XVII Congreso de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza.

Gutiérrez, Virginia, 2004, “Okupación y movimientos vecinales”, en *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Ramón Argiles Ardell y Miguel Martínez López (eds.), Madrid, Catarata.

Hayden, Dolores, 1984, *Redesigning the American Dream: The Future of Housing, Work, and Family Life*, Nueva York, W.W. Norton.

Harvey, David, 2012, *Ciudades rebeldes. El derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal.

Inis, Engin, 2008, *Acts of citizenship*, Londres, Zed Books.

La Corrala “La Utopía”, 2013, “La Corrala de Vecinas ‘La Utopía’: la experiencia de unas mujeres en lucha por el derecho a la vivienda”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I época, vol. 8, pp.385-393.

Lefebvre, Henri, 1969, *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Península.

Segato, Laura Rita, 2013, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Tinta Limón.

Soto Villagrán, Paula, 2011, “La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empírica”, *La Ventana*, vol. 34, pp. 12-30.

-----, 2007, “Ciudad, ciudadanía y género: problemas y paradojas”, *Territorios*, vol. 16, pp. 29-46.

Topalov, Christian, 1979, *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*, México, Edicol Vitoria.